



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

355/03

Salta, 04 NOV 2003  
Expediente N° 12.256/2.003

VISTO:

El pedido de la Gerencia General del Hospital de la Viña, Área Operativa XXXVI, solicitando continuar con los Cursos de Capacitación para el personal de Enfermería del mencionado Hospital y los de Coronel Moldes y Guachipas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mercedes Bazán Vargas presenta propuesta para la realización de un curso de extensión universitaria denominado "Capacitación en Ética y Bioética, para el Personal de Enfermería del Hospital de La Viña y Zonas de Influencia".

Que, la propuesta presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para la realización de Cursos de Extensión Universitaria, Resolución - CS - N° 309/00.

Que, puesta a consideración la misma, el Consejo Directivo de esta Facultad aprueba el dictado del Curso.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 15/03 del día 21/10/2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Capacitación en Ética y Bioética para el Personal de Enfermería del Hospital de La Viña y Zonas de Influencia", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria

NOMBRE: "CAPACITACIÓN EN ÉTICA Y BIOÉTICA PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE LA VIÑA Y ZONAS DE INFLUENCIA"

OBJETIVOS:

- Describir el papel de la ética en la práctica de la enfermería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

355 / 03

Salta, 04 NOV 2003  
Expediente N° 12.256/2.003

- Relacionar los principios éticos de asistencia sanitaria como fundamento moral de la enfermería
- Reflexionar acerca de los conflictos éticos que experimenta el personal de enfermería en los diferentes ámbitos.
- Describir las responsabilidades legales y obligaciones del personal de enfermería.

#### PROGRAMA

- Naturaleza del ser humano.
- Valor: Definición. Forma de trasmisión de valores.
- Moral: Definición.
- Ética: Definición. Clasificación.
- Principios de la ética natural.
- Los deberes morales y las virtudes.
- Deontología o ética profesional.
- Condiciones del personal de enfermería.
- Relación enfermero - paciente.
- Naturaleza del Secreto Profesional: Concepto. Clasificación. Justificación del Secreto Profesional.
- Excepciones legales. Legislación del Secreto Profesional.
- Código Penal Argentino.
- Eutanasia. Clasificación. Muerte Digna.
- Bioética: Introducción. Principios.
- Etapas del duelo.
- Cuidados de Enfermería en el Paciente agónico.

CARGA HORARIA: 64 horas, distribuidas en reuniones que se realizarán los días viernes en doble jornada en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs.

METODOLOGÍA: Aula taller. Se pretende que los contenidos estén centrados en la reconstrucción progresiva por parte del sujeto que aprende, de su forma de pensar. De manera que el modelo pedagógico sea constructivista.

Se elaborarán situaciones problemáticas, conjuntamente con los alumnos, que reflejen hechos y problemas que vivencian día a día. Se trabajará con el aprendizaje basado en problemas, en el que para su resolución no bastará una clase, sino que desarrollarán discusión y capacidad crítica para arribar a su resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

355 / 03

Salta, 04 NOV 2003  
Expediente N° 12.256/2.003

SISTEMA DE EVALUACIÓN : Consistirá en un trabajo monográfico de un tema a libre elección que será presentado y defendido en plenario.

CERTIFICACIÓN: De asistencia con el 100 % de asistencia.  
De aprobación con evaluación y el 85 % de asistencia.  
Los certificados serán firmados por el Sr. Decano de la Facultad, Directora y Coordinadora del Curso.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Hospital de La Viña, a partir del 17 de octubre hasta el 05 de diciembre de 2.003.

DIRECTORA: Lic. Mercedes Bazán Vargas

COORDINADORA: Dra. Marta Ruffino

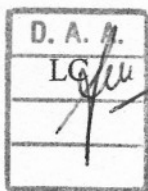
DOCENTES: Lic. Mercedes Bazán Vargas  
Lic. Mónica Gil Fernández  
Lic. Liliana Irene Ramos  
Enf. Andrea Gutierrez.

DETALLE DE EROGACIONES: Colaboración de Instituciones (papelería, imprenta, refrigerio y pasajes de docentes), gastos asumidos por la Dirección del Hospital.

ARANCEL: Sin arancel.

No generará erogación alguna para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Hospital de la Viña, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud